



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO CENTRAL
30 ENE. 2020
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 518

La Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, en su reunión del día 27 de enero de 2020, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 42/20 RGEP 948

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular los precios del alquiler.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: PCOP 235/20 RGEP 1833

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los hijos de los padres que defienden la teoría terraplanista reciban la educación acorde a sus creencias.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa y que el mismo se refiere a un tema ajeno al sentido común, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 116/20 RGEP 1849

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que propone el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los hijos de los padres que defienden la teoría terraplanista reciban la educación acorde a sus creencias.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del



ASAMBLEA DE MADRID

Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 27 de enero de 2020

EL PRESIDENTE,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
REGISTRO GENERAL	
30 ENE. 2020	
REGISTRO DE ALDO PASADO	
N.º	518

ILMA. SRA. DÑA. ISABEL SERRA SÁNCHEZ